

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN

Odontología General

Director

Prof. Dr. Julián Cruz
Malespina

Subdirectores

Prof. Dra. María Fernanda
Bello
Prof. Dr. José Luis Zavala



OBJETIVOS GENERALES

La Odontología es una profesión que requiere de constante formación y práctica para ajustar, precisar y obtener mayor experticia y pericia para el diagnóstico y tratamiento de las diversas patologías odontológicas. La formación de grado permite a los graduados Odontólogos desempeñarse en el campo de la Odontología General, pero con ciertas limitaciones que dependen del nivel de destreza adquirido a partir de la cantidad de prácticas desarrolladas que, generalmente, no exceden a la baja y mediana complejidad. La Carrera de Especialización en Odontología General les brindará un escenario de desempeño en el que conviven la baja, mediana y alta complejidad, **con un alto caudal de pacientes** que requieren de extensos tratamientos y, en algunos casos, muy complejos. La diversidad de la casuística que abordarán intensificará su formación y les brindará la oportunidad de realizar prácticas supervisadas por docentes especializados, en las que deberán combinar tratamientos de las distintas especialidades odontológicas. A su vez, **la intensa carga horaria clínica con pacientes** les permitirá sistematizar e integrar diversidad de experiencias y de prácticas odontológicas abordadas con una visión plenamente científica.

PLAN DE ESTUDIOS

La Carrera de Especialización en Odontología General presenta un plan de estudios estructurado. Los cursantes cuentan con dos años mínimo y tres años como máximo para cumplir con los requisitos de graduación de la Carrera. Durante este lapso de tiempo se desarrollarán contenidos actualizados pertenecientes a las distintas

especialidades que componen la Odontología Integral (Diagnóstico por Imágenes, Semiología, Bioseguridad, Materiales Dentales, Oclusión, Farmacología, Estomatología, Endodoncia, Operatoria, Prótesis, Periodoncia, Cirugía, Metodología de la Investigación, Estadística, entre otras).

Durante el cursado de la Carrera los alumnos participarán de distintos tipos de actividades que se detallan a continuación:

Actividades teóricas: clases tipo exposición-discusión, presenciales y en entornos virtuales.

Actividades de integración teórico prácticas: Ateneos bibliográficos, ateneos clínicos, preparación y presentación de trabajos científicos para ser expuestos en Congresos y Jornadas Científicas, actividades preclínicas y prácticas sobre simuladores. El objetivo de este tipo de actividades es integrar los conocimientos teóricos con las prácticas profesionales.

Actividades clínicas-asistenciales: realizadas sobre la atención de pacientes de manera supervisada, garantizando la adquisición de las habilidades y destrezas en todos los procedimientos diagnósticos, terapéuticos, preventivos o de rehabilitación inherentes a la Carrera. De las actividades clínicas asistenciales 560 horas se destinarán a prácticas clínicas de guardia en Odontología General en el Servicio de Guardias y Urgencias Odontológicas de la FOUBA.

CARGA HORARIA

La Carrera de Especialización en Odontología General tiene prevista una carga horaria total de 3.440 horas, distribuidas en dos años académicos de 1.720 horas cada uno. La carga horaria de la Carrera se distribuye de la siguiente manera:

Actividad Teórica 352 hs.

Actividad Práctica 3.088 hs.

INSCRIPCIÓN

Se formalizará en la Dirección de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires.

NÚMERO DE PROFESIONALES A ADMITIR

Mínimo 10 (diez) - Máximo 20 (veinte)

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Podrán inscribirse a la Carrera aquellos aspirantes que posean:

- Título de Odontólogo emitido por universidades autorizadas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación o título de Odontólogo emitido por universidades extranjeras en cuyo caso deberá acreditarse la convalidación o reválida de título del mismo según corresponda, o la convalidación provisoria según Resoluciones Conjuntas ME 351/13 y MS 178/13 o las que las replacen en el futuro
- Matrícula habilitante
- **Certificación de ingreso a la Residencia Universitaria en Salud Bucal**

SISTEMA DE ADMISIÓN A LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN SALUD BUCAL

El Sistema de Residencias Universitarias en Salud Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, según Res. CD 837/08, establece un mecanismo de selección para los aspirantes basado en la capacidad predictiva de recursos empleados en diferentes Universidades del mundo que consta del siguiente proceso de selección:

- A) Una prueba escrita
- B) El promedio obtenido en la Carrera de Odontología
- C) La evaluación de los antecedentes del postulante
- D) Una entrevista personal
- E) Un examen escrito de lectocomprensión de un texto en inglés

CONDICIONES DE REGULARIDAD

Para mantener la regularidad será necesario:

- Cumplir con el 80% de asistencia a todas las actividades programadas en la Carrera
- Aprobar las exigencias e instancias de evaluación clínica establecidas para cada año de la Carrera
- Aprobar los exámenes y/o trabajos finales correspondientes a cada Seminario, Curso y/o año cursado
- Aprobar el examen teórico final de la Carrera
- Aprobar el TFI
- Mantener la condición de regularidad en el Programa de Residencia
- No adeudar matrículas y aranceles

TÍTULO A OBTENER

Especialista en Odontología General

SEDE OPERATIVA DE LA CARRERA

Residencia Universitaria en Salud Bucal
Facultad de Odontología
Universidad de Buenos Aires

ARANCEL

Consultar en la Dirección de Posgrado

Aprobada por Resolución
RESCD-2020-172-E-UBA-DCT_FODON
Acreditación de CONEAU en trámite